

Puja entre el Gobierno y ambientalistas por la exploración de un pozo petrolero en Tupungato

14 julio, 2021



Ambientalistas manifiestan que se hará fracking en una zona donde está prohibido por ordenanza y desde el Gobierno lo desmienten.

El Gobierno convocó para este miércoles a las 10 a una audiencia pública sobre el impacto ambiental acerca del proyecto que prevé la exploración de Puesto Pozo Cercado Occidental, en Tupungato.

Se trata de un área de exploración que pertenece a YPF desde el 2018, empresa que a principios de este año presentó un

proyecto dentro del programa Mendoza Activa.

Desde grupos ambientalistas manifiestan de que la convocatoria al debate es por una exploración convencional, se podría hacer fracking. Mientras tanto, del Gobierno aseguran que se trata de una tarea convencional y desmienten que se se vaya a utilizar la técnica de fractura hidráulica.

“Estuvo licitado por fracking. Ahora en la manifestación general de Impacto ambiental no lo nombran textual. Sin embargo establece que se tiene que llevar adelante lo establecido en la licitación. De una explotación de convencionales se puede pasar a una exploración no convencional”, explicaron desde Tupungato por Agua Pura en diálogo con *El Cuco Digital*.

Además, las asambleas reclaman que el Ejecutivo no ha brindado información específica acerca de coordenadas, plan de obra, tratamiento de lodo, uso de agua, entre otros requerimientos.

“Si se contaminan nuestras napas la contaminación llegará al río Tunuyán y de allí hasta toda la zona Este de la provincia”, expresaron.

Por su parte, desde el Gobierno aseguraron a este medio que no se hará fracking.

Además la directora de Protección Ambiental, Miriam Skalany, afirmó que el estudio tiene las evaluaciones positivas de la UNCuyo, el Departamento General de Irrigación y de los organismos sectoriales.

“La información que presentó la empresa cumple con los requisitos de un estudio de impacto ambiental”, manifestó a diario *El Sol* la funcionaria que acusó a los ambientalistas de “distorsionar” la realidad.

En cuanto a la ubicación del pozo, la funcionaria de Ambiente sostuvo que se conoce en función de los datos que

arrojan las tareas de exploración, por lo que en primer lugar deben realizarse los estudios de sísmica y geológicos.

Desde el 2013 existe una ordenanza municipal que prohíbe el fracking en Tupungato, que actualmente se encuentra en juicio por pedido de inconstitucionalidad.

Los interesados podrán remitir sus consideraciones sobre el proyecto, por escrito, a la dirección de correo electrónico mesaentradadpa@mendoza.gov.ar.